

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
<b>5.000.000 €</b>	Del 08/09/2022 al 10/11/2022
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
La maquinaria nueva y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) adquirido deberá de ser entregado y puesto en marcha a partir del 1 de enero de 2022 y, en todo caso, en los 12 meses siguientes de la presentación de la solicitud.	Subvención
OBJETIVO	
<p>Fomentar inversiones en nueva maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software), en empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial del País Vasco para:</p> <p>1.- La implementación de <b>proyectos de Industria 4.0</b>, dirigidos a aplicar tecnologías dentro del ámbito de la Industria Inteligente (Línea 1) y/o</p> <p>2.- La implementación de <b>proyectos de eficiencia energética y mejoras tecnológicas</b>, que supongan nuevos equipos no sustitutivos de instalaciones existentes y generen un incremento de la producción (Línea 2).</p>	
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pymes industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, que presenten proyectos de adquisición de maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) para la línea 1 y/o 2.</li> <li>• Dispongan de un centro de actividad industrial en el País Vasco, en el que se instalará/implantará la maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) adquirido.</li> <li>• Figuren de alta en el IAE del País Vasco.</li> </ul>	
CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% de subvención sobre los presupuestos de gastos/inversiones máximas aceptadas.</li> <li>• Subvención máxima por solicitud y empresa: 100.000 €</li> </ul>	
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	
<p><b>Línea 1:</b> La maquinaria y/o equipamiento avanzado deberá de ser adquirido con el objetivo de abordar proyectos que incorporen o hagan uso de las siguientes tecnologías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de <b>Fabricación Avanzada</b> con maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) que incorporen técnicas de Big Data y Analítica avanzada, permitiendo el procesamiento y análisis de «grandes volúmenes de datos» provenientes de diversas fuentes dentro de los entornos industriales, con el objetivo de identificar (Business Intelligence, Data Mining,...) o incluso predecir patrones de comportamiento que afectan a diferentes áreas y procesos dentro de estas empresas, facilitando de esta manera la toma de decisiones y contribuyendo a una mejora de su competitividad.</li> <li>2. Proyectos de <b>Fabricación Aditiva</b>, que promuevan la producción/fabricación de manera flexible y a través de diversos tipos de materiales (desde plásticos hasta metales) de nuevas piezas y formas geométricas personalizadas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de un sector o una empresa industrial específica.</li> <li>3. Proyectos de <b>Robótica Avanzada y Colaborativa</b>, que incorporen robots conectados que colaboren en tiempo real con los trabajadores, otros robots e incluso máquinas, mejorando de esta manera los procesos e incrementando la productividad dentro de la planta.</li> </ol>	

4. Proyectos **IIoT (Industrial Internet of Things)**, que permitan sensorizar y garantizar la conectividad a internet de todo tipo de dispositivos y maquinaria dentro de la fábrica, con el fin de poder recoger e intercambiar información en tiempo real, permitiendo controlar, automatizar y multiplicar en gran medida las posibilidades de uso y seguimiento de los dispositivos o maquinaria conectada.
5. Proyectos de **Inteligencia Artificial** dirigidos al entorno industrial, en donde las máquinas y/o el equipamiento en planta sean capaces de aprender y tomar decisiones de manera autónoma. Del mismo modo, la incorporación de técnicas de Machine Learning o Deep Learning a este tipo de proyectos podrá permitir entre otras cosas predecir comportamientos o situaciones relevantes desde el punto de vista productivo de la planta (Ej: Mantenimiento predictivo de las máquinas), detectar objetos, identificar imágenes, o incluso reconocer instrucciones, permitiendo automatizar y ampliar el conocimiento acerca de todos los activos y procesos en planta, ayudando así en la toma de decisiones de una determinada empresa.
6. Proyectos de **Sistemas ciber-físicos** que incorporen componentes, objetos físicos o maquinaria en planta dotados de capacidades de computación y conectividad avanzadas, convirtiéndolos en objetos inteligentes dentro de la cadena de valor de una determinada empresa.
7. Proyectos de **Realidad Virtual**, que permitan la recreación de situaciones reales en mundos simulados o ambientes virtuales.
8. Proyectos de **Realidad Aumentada**, que incorporen tecnologías que permiten que un usuario visualice parte de mundo real a través de un dispositivo tecnológico con información gráfica añadida por este dispositivo. De esta manera, la información real o física será aumentada con información virtual adicional.
9. Proyectos de **Gemelos Digitales (Digital Twins)**, que generen una réplica virtual de un objeto o sistema que simula el comportamiento de su homólogo real con el fin de monitorizarlo para analizar su comportamiento en determinadas situaciones y mejorar su eficacia. Entre otras ventajas, permite que desarrollar y testar los productos sea más barato y más eficaz que hacerlo con un producto físico. Además, permite crear infinitas copias del modelo virtual y testarlo bajo multitud de escenarios.

**Línea 2:** Las inversiones en maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) que:

- a) Utilizando tecnologías de alta eficiencia energética, acrediten una reducción significativa de al menos un 30 % del consumo de energía respecto a una instalación de referencia convencional.
- b) Estén equipadas con dispositivos que permitan tanto la medición y registro del consumo de combustible como de energía eléctrica.

Ambas líneas incluirán la maquinaria nueva y/o el equipamiento avanzado que se desea implantar, así como los **gastos de consultoría/ingeniería** asociados al proyecto. Los gastos de consultoría/ingeniería no podrán superar el 25 % del presupuesto total del proyecto.

**Presupuesto mínimo** de los proyectos: 50.000 euros.

#### OTRAS CONSIDERACIONES

- Al presentar la solicitud, debe existir un pedido o contrato aceptado por las partes y estar pagado el 10% del importe de la maquinaria y/o equipamiento avanzado, adquirido con factura.
- Ayuda en régimen de evaluación individualizada conforme al orden de presentación de las solicitudes.
- Régimen de minimis.
- Compatible con otras ayudas o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten para los mismos gastos elegibles la intensidad de la ayuda máxima.